REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500920230023500	Ordinario	Diana Marcela Bula Hernandez	Organizacion Clinica General Del Norte	13/12/2023	Auto Rechaza - Resuelve:1.Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Diana Marcela Bula Hernandez Contra La Organización Clinica General Del Norte, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.
08001310500920230025900	Ordinario	Hernan Enrique Beleño Martinez	Colpensiones	13/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7ad18169-d97f-4e74-8aa3-db0017a54d5b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023

					Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo. 2. Tener Por No Presentados Los Documentos Aportados Con La Respuesta Al Requerimiento Del 10 De Noviembre De 2023, Que No Fueron Solicitados En El Mencionado Auto, Por No Ser Está La Oportunidad Para Reformar La Demanda. 3. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Su Contraparte Y El Escrito De Subsanación, Los Cuales Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7ad18169-d97f-4e74-8aa3-db0017a54d5b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230025500	Ordinario	Marco Fidel Perez Guzman	Colpensiones - Porvenir Afp	13/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: 1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo. 2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7ad18169-d97f-4e74-8aa3-db0017a54d5b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 14 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230024800	Ordinario	Xilena Tatiana Geronimo Cervantes	Travel Club Y Vip Sas, Sin Otro Demandados.	13/12/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 14 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7ad18169-d97f-4e74-8aa3-db0017a54d5b